

Boletín Núm. P147

México, D. F., 12 de diciembre de 2011

NOM-041-SEMARNAT-2006

Por medio del presente y en relación con lo dispuesto en el ACUERDO por el que se aceptan como equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006, publicado el 20 de octubre de 2011, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico, pone a disposición la cuenta de correo electrónico **dudas.autosusados@semarnat.gob.mx**, que fungirá como ventanilla única en la atención de solicitudes y respuestas de preguntas que presenten los connacionales y público general respecto de los aspectos ambientales para la importación definitiva de vehículos automotores y la aplicación del Acuerdo de referencia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.